



Movilidad estudiantil internacional 2024-2 (primavera 2024)

Consortio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC)

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional a través de una experiencia que les permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, se ofertan un máximo de 8 espacios para que el alumnado de licenciatura de la UNAM realice estudios en alguna IES extranjera que forma parte del Consorcio, con un lugar exento del pago de colegiatura, durante el semestre 2024-2.

Fechas de registro

Se podrán recibir solicitudes hasta en dos rondas, en función de la cobertura del número máximo de espacios ofertados.

1ª Ronda: del 17 de agosto al 5 de septiembre de 2023

2ª Ronda: del 3 al 17 de octubre de 2023

Lista de IES extranjeras participantes

Si es el caso, esta lista será actualizada el 3 de octubre para la aplicación a la 2ª ronda.

Requisitos y documentos

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/twfZBCVy>.
- Estar inscrito en el semestre 2024-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
- Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE.
- Presentar el **Programa académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/OwfZNoLv>.
- En caso de que alguna(s) IES de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el **certificado de idioma** vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el nivel de idioma requerido por la(s) IES de elección si este es superior al señalado.
- Presentar **pasaporte** vigente.
- No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
- No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria.

- No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
- No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/pwfZNODX>, debidamente llenada y firmada por el alumnado.
- Realizar el **registro de la solicitud** y presentar los documentos conforme a lo señalado en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/2wfZMEIK>.

Los costos relacionados con la movilidad deberán ser cubiertos por el alumnado preseleccionado.

Procedimiento y selección

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y posteriormente, el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/2wfZMEIK>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las entidades académicas deberán, en su caso, validar las solicitudes que se hayan presentado.
Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos indicados.
3. El Comité responsable evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la preselección en alguna de las IES elegidas, considerando lo siguiente:
 - sólo se realizará la preselección en una IES, en función de la disponibilidad de lugares y con base en el orden de preferencia registrado por los aspirantes
 - no es posible realizar la postulación de más de 2 alumnos(as) a una misma IES
 - los lugares iniciales ofrecidos a través del Consorcio están a disposición de todas las IES participantes y disminuyen conforme a la demanda
4. La DGECI registrará al alumnado preseleccionado en el sistema del Consorcio, con base en la designación definida por el Comité.
5. Las solicitudes que tengan aprobación por parte del Consorcio continuarán con el proceso de postulación ante la IES.
6. Para realizar la postulación ante la IES, el alumnado preseleccionado deberá cumplir con los requisitos que ésta establezca.
7. La decisión final sobre la aceptación del alumnado preseleccionado corresponde a la IES extranjera.

Resultados:

Los resultados de preselección de IES serán publicados en la página web de la DGECI <https://bit.ly/dgeciunam>, señalando el número de cuenta de los aspirantes preseleccionados, el **12 de septiembre para la primera ronda** y, de ser el caso, el 23 de octubre para la segunda ronda.

Conoce nuestros programas en unaminternacional.unam.mx

@DGECI-UNAM

#PumasInternacionales

